

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2021-2024



Dirección: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
Núm. Oficio: MT/DGDTUS/367/2023
Fecha: 07 de junio de 2023.

Asunto: Negativa

DE LA ROSA WORLD, S. DE R.L. DE C.V.
PRESENTE

VISTOS: Para emitir resolución administrativa en contra de DE LA ROSA WORLD, S. DE R.L. DE C.V. respecto del Permiso de Operación Ambiental, con número de expediente DSA/NA/POA/2023/293 de fecha 27 de septiembre de 2022, con domicilio [redacted] Tulum Quintana Roo.

Por lo antes mencionado, visto en atención en los oficios SMT/015/2020, de fecha 25 de febrero de 2020, mediante el cual la Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, recibió la cedula de notificación del acuerdo de fecha 14 de enero de 2020 relativo al expediente 09/13, del Índice del Tribunal Unitario Agrario Distrito 44, con sede en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, mediante el cual concedió una medida precautoria, misma que se transcribe en la parte medular a continuación:

SEGUNDO. - (...) se concede de la medida precautoria solicitada, para único el efecto de que el Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, no emita permiso, ni expida licencias de negocio que pretendan operar dentro de la superficie siguiente:

- a) [redacted] propiedad de la empresa denominada "Grupo Alfil Construcciones" S.A de C.V.

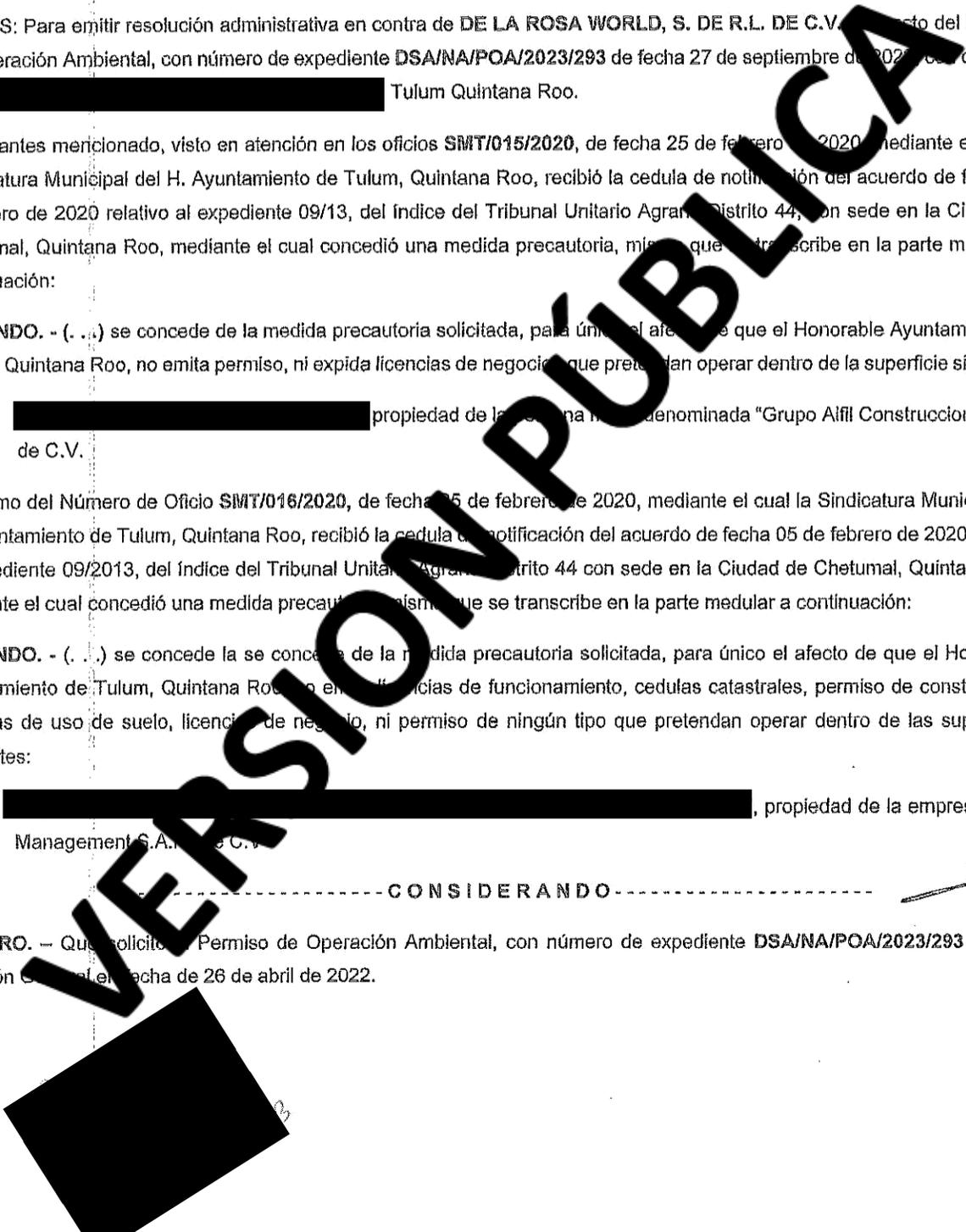
Así como del Número de Oficio SMT/016/2020, de fecha 25 de febrero de 2020, mediante el cual la Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, recibió la cedula de notificación del acuerdo de fecha 05 de febrero de 2020 relativo al expediente 09/2013, del Índice del Tribunal Unitario Agrario Distrito 44 con sede en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, mediante el cual concedió una medida precautoria, misma que se transcribe en la parte medular a continuación:

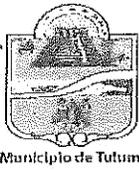
SEGUNDO. - (...) se concede de la medida precautoria solicitada, para único el efecto de que el Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, no emita licencias de funcionamiento, cedulas catastrales, permiso de construcción, licencias de uso de suelo, licencias de negocio, ni permiso de ningún tipo que pretendan operar dentro de las superficies siguientes:

- a) [redacted], propiedad de la empresa Land Management S.A. de C.V.

----- CONSIDERANDO -----

PRIMERO. - Que solicitó Permiso de Operación Ambiental, con número de expediente DSA/NA/POA/2023/293 ante la dirección [redacted] el en fecha de 26 de abril de 2022.





H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2021-2024



Dirección: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.

Núm. Oficio: MT/DGDTUS/367/2023

Fecha: 07 de junio de 2023.

-----RESUELVE-----

PRIMERO. – No es procedente emitir el trámite relativo al Permiso de Operación Ambiental por lo expuesto en el considerando segundo.

SEGUNDO. – Notifíquese personalmente, la presente resolución a DE LA ROSA WORLD, S. DE R.L. DE C.V.

Notifíquese y Cúmplase.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ATENTAMENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
2023 JUN 07

ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

C.c.p. ARG. Libertad Vázquez Burgos-DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

C.c.p Archivo/LBMM/LVBMAC.

VERSION PUBLICA